

MITICA. S.A.

INFORME DE GERENCIA

De conformidad con lo que dispone el Art. 126 de la Ley de Compañías y la Resolución 92.1.4.3.0013 expedida por el Señor Superintendente de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, publicada en el R.O.No.44 del 13 de Octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2.001.

1. La compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Socios, y las decisiones tomadas no han tenido incidencia en la actividad administrativa del presente ejercicio económico, por cuanto no tuvo que adoptar medidas extraordinarias sino las comunes y corrientes contempladas en su estatuto social.
2. El Resultado de la Compañía durante el ejercicio , no registra actividad económica , tal como se acompaña a este informe el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias , sin embargo, la Administración a mi cargo ha respetado las disposiciones legales, estatutarias y demás obligaciones necesarias para dar cumplimiento a la misma.
3. Con el esquema de Dolarización implantado en el Ecuador, mediante la Ley Fundamental para la transformación Económica, se espera que para los próximos años se alcancen las metas y objetivos propuestos.
4. La compañía ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias y con los principios de Contabilidad Generalmente aceptados en la Republica del Ecuador.

En consecuencia, solicito a la Junta General de Accionistas la aprobación de este informe.

Aprovecho la oportunidad para agradecer la confianza y apoyo brindado a esta administración.

ACERTAMENTE,

ING. FERNANDO VALDANO T.
PRESIDENTE

Guayaquil, Abril 2.002